

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

Madrid, 8 de Nov. 30 de la 5M y Estran. 79
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX, NÚM. 3,563 DE LA NOCHE. MADRID, LUNES 5 DE AGOSTO DE 1867. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado un real decreto organizando el servicio de magistrados suplentes, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Las salas de gobierno de las audiencias remitirán al ministerio de Gracia y Justicia para que recaiga real aprobación, en el mes de octubre de cada año, listas de las personas que hayan de suplir á los magistrados en el año siguiente en todos los casos en que sea absolutamente necesario por no haber propietarios que puedan ver y fallar los negocios pendientes.

Art. 2.º Contendrán las listas de suplentes la tercera parte del número de individuos del tribunal que han de ser suplidos.

Art. 3.º Las listas de suplentes se formarán: 1.º De magistrados jubilados. 2.º De magistrados cesantes. 3.º De abogados que las salas de gobierno juzguen dignos de este honor. En las tres clases serán preferidos los que no ejerzan la profesión de abogado.

Art. 4.º Los suplentes entrarán á ejercer su cargo por turno y según el orden sucesivo en que estuvieren en las listas, á no ser que el mejor servicio exija otra cosa á juicio de los regentes de los tribunales.

Art. 5.º Los regentes de las audiencias podrán valerse de los suplentes para que auxilien á las salas de justicia tan solo en el caso de que no hubiere magistrados en aptitud legal ó física de asistir á la vista y al fallo de los negocios pendientes en el tribunal.

Art. 6.º El celo, la exactitud y la inteligencia que empleen los suplentes en el desempeño de su cargo serán considerados como un mérito distinguido, y les servirán de especial recomendación en su carrera.

Artículo transitorio. Para que puedan tener oportuna aplicación en lo que resta de año las disposiciones contenidas en este real decreto, las salas de gobierno de las audiencias remitirán al ministerio de Gracia y Justicia en el inmediato mes de setiembre las listas de que trata el art. 2.º; y los suplentes propuestos, después de oír la aprobación, desempeñarán sus cargos desde el día 1.º de octubre siguiente hasta fin del año 1868.

Otro real decreto del mismo ministerio, dispone lo siguiente:

Artículo único. Los magistrados supernumerarios de las audiencias que han cesado por virtud de real decreto de 27 de junio último serán preferidos para su colocación, en union de los demás cesantes que lo solicitaren, en dos vacantes de cada tres que ocurran en la toga, y la tercera se dará á la elección, según lo dispuesto en la ley de presupuestos de 1865 á 66.

Han sido promovidos á aféreos de navío de la armada, los guardias marinos D. Daniel López y Carbollo, D. Arturo Rueda y Basoco, D. José Cano Manuel y Luque, D. Arsenio de Prendes y Prendes, D. Melch. R. Gaston y Gaston, D. Julio del Rio y Diaz, D. Manuel Piazé Iglesias, D. Fernando Lozano y Galindo, D. Fernando Villamil y Fernandez Cueto, D. Rafael Cabezas y Sarabia, don Francisco Ros y Carsi, D. Luis Lopez y Velez, D. Pedro Delgado y Torreblanca, D. Gabriel Cuervo y Loureiro, D. Joaquin Rovira y Rivira, D. Ramon Villalonga y Vega-Vordugo, D. Javier Caveslany y Gonzalez Nandin, D. Edelmiro Garcia y Faido, D. Julio Merás y Uria, D. Vicente Mestre y Amabilis, don Ubaldo Pariz y Cossio, D. Pedro Alled de Salazar y de Zulueta, D. Pedro Cuervo y Gonzalez, D. Antonio Godínez y Esteban, D. Federico Pinto y Rogel, don Manuel Derqui y Dalmau, D. Luis Mathou y Martínez, D. Justo Aréjula y Pelajero, D. Manuel Lucio Villogas y Albuo, D. Dorotheo Gonzalez y Font, don Juan Lucio Villagas y Albino, D. Juan Heras y Merguine, D. Gabriel Lesseune y Cotouer, D. José Jimenez y Garcia, D. Juan de Dios Ibañez y Valera, don Federico Fernandez de Parga y Mairales, y D. Alejandro Bouyon y Rubio.

Han firmado exposiciones de adhesión á S. M. los ayuntamientos de James, Peñalba, Candalaria, Boltaña, Alcolea de Cinesa y Albalate de Cinesa. Tambien ha firmado exposicion la junta de Instruccion pública de Pontevedra.

Los periódicos de Bayamo, en la isla de Cuba, refieren el siguiente horroroso suceso:

«Se nos dice que el pedáneo del partido de Cabaniguán ha pasado en estos días á la hacienda el Jagüey de Virama, situada en la jurisdiccion de Bayamo, ca-

si á los límites de este distrito, en donde acaba de cometerse en la tarde del miércoles un delito de los mas atroces. Parece que un parido del administrador de la misma finca, D. Rafael de Palma, aprovechando la ocasion de hallarse á solas con doña Angela Zambana, trató de ejercer con ella algunas violencias, y viéndose contrariado en su propósito, lo puso una cuerda al cuello y le estranguló inhumanamente, acabando por darle algunos terribles golpes sobre el cráneo y otras partes del cuerpo con el azadon que portaba, como para asegurarse de que habia concluido su existencia, sin que logran detenerlo las lágrimas y ruegos de una niña de doce años que le pedía no matase á su madre.

Muerta que fué esta, quiso asesinar tambien á la hija; mas tales fueron las súplicas que esta le hizo, que la dejó vivir á condicion de que le diese una pistola que habia en la casa; obtenida la cual, fuése á encaramar á un árbol cercano, y santándose en él, se colocó en lazo en el cuello y disparó sobre sus sienas, quedando en el mismo acto ahorcado. ¡Dios se haya apiadado de su alma!

Ayer domingo recibimos la siguiente carta de uno de nuestros correspondientes en la corte:

San Ildefonso 3, (por la noche.) Parece que continúa la indisposicion de la reina de Portugal, y en su consecuencia los augustos viajeros no llegarán á este real sitio hasta el 13 ó el 20.

Como Vd. comprenderá, siendo el estado de salud de doña Pia el que ha de fijar la salida de Paris, es muy posible vengamos á parar á la primera fecha que indiqué á Vd., del 20 al 23.

En este caso no sera dudado que se diese por terminada la jornada, y verificadas aqui las listas, regrese la corte á Madrid con los reyes de Portugal.

Es cosa resuelta hoy, que habrá baile ó iluminacion general en el jardin y cascada, según indiqué á Vd. en un principio, y ya se está preparando todo lo necesario.

Esta tarde, según costumbre, ha habido ejercicios de brigada al mando del general Burunga, y en presencia del presidente del consejo, y los señores Orobio, Marfori, general Vega, brigadier Ozores y Perales.

Aprovechando la circunstancia de las próximas fiestas que atraerán á este real Sitio gran concurrencia, el Sr. Budia,

dueño del primer establecimiento de cristales, está preparando todo lo necesario para que el público encuentre todo lo que pueda desear en el género de curiosidades de cristal, y dibujos de todas clases, los cuales como Vd. sabe, se graban en el acto y á gusto del comprador. Para la familia que viene á la Granja y no se lleve algo de lo mucho bueno que produce esta fabrica.

Hoy se verifica en Londres la reunion de los interesados en las deudas pasivas para resolver definitivamente sobre la conversion de estos valores.

La escampavía Intrépida, del apostadero de Argesiras, aprehendió en la noche del 28 del mes próximo pasado en los arrecifes de Rocañol una barchugua con 11 bultos de tabaco.

Han llegado á Aguas Buenas el señor marqués de Castellillite y el señor conde de Vegamar, con sus respectivas familias.

El Siglo de Montevideo dice que se ha formado una empresa en aquella capital para establecer una línea de vapores que vayan desde los Estados Unidos á Rio la Plata, habiendo además otra línea que lae el servicio en re Génova, Marsella y Gibraltar con el Bra y la Plata, estando en proyecto otra línea de Napoles á Montevideo y Buenos Aires.

Los señores marqués de Remisa y don José Heriberto Garcia de Queyo, ministro plenipotenciario de España el primero en Berna, Carlsruhe y Darmstadt, y ministro residente el segundo en Munich y Stuttgart, han entregado respectivamente sus credenciales al presidente de la confederacion suiza, á los grandes duques de Baden y Hesse y á los reyes de Baviera y Wurtemberg.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de nuestro servicio particular:

Paris, 4.
Atenas, 2 (oficial.)
Los cretenses continúan en Sphakia.

Los turcos faltos de viveres han tenido que evacuar la ciudad de Askypos.

Las provincias de Sphakiza y de Rethymos están en plena insurreccion.

Paris, 3.
La cotizacion oficial de la bolsa de hoy es la siguiente:

3 por 100 francés, 69-15, (alza 0,15).
4 1/2 francés, 100, (alza 0,05).
Consolidados ingleses, 94 1/8 á 1 1/4.
Los fondos españoles no se han cotizado.

El gobierno prusiano firmó el 23 del pasado un tratado militar con la ciudad libre de Hamburgo.

Ayer se ha remitido por el ministerio de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias más finas el siguiente despacho teleográfico: «Considé V. S. cuic las procedencias de los señores pontificios.»

Per el ministerio de Ultramar se le desestimado una instancia de los comerciantes de ropas hechas de la Habana pidiendo que se aplaque el plantacionto del arancel.

Se ha encargado interinamente de la direccion general de Imp. estos indirectos el Sr. D. Tomás Bordallo, subdirector primero de dicha oficina general, durante el tiempo que el Sr. D. José Garcia Barzanallana se halle ausente de esta corte.

Un tren de recreo, en el camino de hierro de Lyon, ha descarrilado ocasionando la muerte de siete viajeros y resultando dos heridos.

La Gaceta de Viena anuncia que el ministro de la Guerra de Italia, general Caggia, ha llegado á Berlin.

El presidente del consejo de Ministros romano, Sr. Crispieniano, ha presentado su dimision: el príncipe Carlo no la ha querido aceptar, pero el ministro insistió en retirarse, y es probable que haya una modificacion parcial de gabinete.

El día 2 de este mes se publicó en Berlin el primer número del Boletín de las leyes, y en él apareció una declaracion real fechada en Ems el 26 de julio, y firmada por los ministros. Dice así: «Nos, Guillermo, en virtud de las cláusulas de la Constitución federal del Norte, votadas por el Reichstag, aceptamos por la presente para nos y para nuest-

prolongado murmullo de compasion se elevó de los cuatro ángulos del tribunal. La mayoría se interesaba naturalmente por Guido, y á pesar de su apariencia criminal nadie le consideraba culpable. Además el antiguo favorito de Luis IX era instintivamente odiado, lo mismo del pueblo que de la aristocracia, y muchos sentían que el puñal de los agentes de Guido no hubiese penetrado mas certamente en el corazón de Labrosse, y arañado una vida que todos consideraban perjudicial.

Como ca cual participaba al vecino sus impresiones personales, el murmullo iba en aumento y la gran sala del Chatelet amenazaba convertirse en un teatro. Pero la impetuosa voz del preboste recordó á cada uno sus deberes.

—¡Silencio!... gritó con ademán colérico. Venidme ducaados parisienses de multa al primero que hable; y la lengua cortada al que reincida. ¡He dicho!...

Este ataque al boñillo y al uso de la palabra, restituyó el silencio como por encanto; á tal extremo, que hubiera podido oírse el ruido de una araña tegiendo su tela.

Hanan Barbon era hombre muy capaz de cumplir su amenaza, y nadie ignoraba esto.

—Guido Raymond, continuó el inflexible magistrado, fátos ahora completar nuestra confesion, nombrando los cómplices que os ayudaron en la noche del 13 de setiembre.

—¿Mis cómplices?... repitió el joven. Yo no tengo cómplices.

—En vano pretendéis negar, le interrumpió el preboste. Nos en persona hemos visitado el subterráneo de la puerta Montmartre y hemos visto en el suelo muchas huellas, diferentes unas de otras. Entregad, pues, á la justicia esa cuadrilla de criminales, de la cual no os avergonzáis de ser jefe. Vos mismo habéis dicho: «¡Ojalá castigase la ley con un mis no golpe á todos los criminales de la tierra!» Probadnos que esas frases salen del fondo de vuestra alma y no de vuestros labios solamente, denunciando á los ladrones cuyas cabezas está reclamando el verdugo.

—Nada tenzo que decir, repuso Guido, cada vez mas tranquilo.

—¡Por el alma de mi padre!... exclamó Hanan Barbon, dando un puñetazo en la mesa, yo sé el medio de hacerte despegar los labios.

—¡Probad!... murmuró Guido. Aquella misma tarde y sin querer ni aun oír hablar á los abogados defensores, dió su fallo el preboste de Paris.

Por el mismo, Guido Raymond de Fenestrango, convicto y confeso del doble crimen de robo y asesinato premeditados, fué condenado á ser ahorcado en la mas elevada picota de las horas patibularias de Montaúcon; despues de haber estado espuesto durante dos horas desde las doce á las dos del mismo día de la ejecucion en el Pilar del Rey, situado en el mercado y en el paraje conocido bajo el nombre de Champeaux.

Pero no era esto todo. Habiéndose negado Guido á delatar á sus cómplices, fué tambien sentenciado á sufrir aquel mismo día el tormento ordinario y extraordinario.

Guido Raymond escuchó esta horrible sentencia sin siquiera palidecer.

El conde de Fenestrango, su anciano padre, que semejante á una estatua, habia asistido á la audiencia, la joyó sin derramar una lágrima.

El único ser que lanzó un grito de desesperacion y se arrojó á las plantas de Guido fué Beronguela.

Pero el infeliz joven, colocándole el dedo sobre sus labios la suplico con una mirada que no fuera á venderse en aquel instante solemne.

CAPITULO XXVII.

Tres verdugos como hay pocos.

Desde la sala de audiencia, fué conducida la víctima á la cámara del tormento, que no era otra cosa que la cueva diassombria, húmeda é infecta de aquel mismo Chatelet en donde acababa de pronunciarse la sentencia de nuestro héroe.

El suelo de este subterráneo estaba mucho mas bajo que la orilla del rio, y jamás los rayos del sol habian osado penetrar en aquellas bóvedas.

A falta de los vivificantes resplandores de Febo, dos lámparas sepulcrales, ocigadas del muro, lanzaban en el subterráneo una claridad amarillenta. Las

del mortal desesperado... Si, antes que nadie se acordase de mí, moriría mil veces de hambre y de sed.

Durante un mes, permaneció Guido en el calabozo de Chatelet.

Era una cueva sombría, abierta á osario toesas debajo del patio y á una toesa solamente sobre el nivel de los fosos. Serviale de entrada una estrecha barbacana abierta en el muro y guardada por fuertes barras de hierro.

La atmósfera que reinaba en esta especie de sepultura, era pesada, nauseabunda, infecta, y el suelo estaba cubierto de una espa de barro por el cual pululaban ratas gigantesas y monstruosas arañas.

La desesperacion de Guido Raymond, fué espantosa. Pero á sus gemidos, á sus sollozos, no respondía sino el eco. Cada cinco dias iba á visitarle el carcelero y le llevaba su racion de agua y de pan, pero aun cuando Guido le dirigía la palabra, aquel hombre permanecía siempre mudo é inmóvil como una estatua.

¡Ah! exclamaba entonces el pobre mártir, ¡ahay suplicio mas horrible en el mundo?... ¡Haterado vivo!... ¡Dios mio, dadme la muerte en el cadalso; dadme todos los suplicios imaginables!... ¡dadme Montaúcon y sus aves de rapina que devoren mis carnes, pero sacadme de aqui!...

A veces, él, Guido Raymond, el noble, el caballero, el sabio, llegaba á envidiar á los ladrones y asesinos.

—Qué felices son ellos, murmuraba. Como culpables han merecido su suerte. Al cometer sus infames acciones, sabian que tarde ó temprano, Dios habia de castigarlos. Pero, yo, yo, que en toda mi vida he cometido la mas leve falta; cuyo único anhelo fué siempre amar y hacerme amar, primero de la ciencia, y despues de la mujer que el cielo puso en mi camino; por qué, señor, por qué me castigais tan duramente?

Despues de treinta días de confinamiento, abrieronse al fin las puertas del calabozo y agorrotado de pies y manos como el mas vil asesino fué conducido en presencia de los jueces.

Una multitud inmensa se apiñaba alrededor de la sala. Toda la ciudad sabia ya el robo cometido por Guido Raymond de Fenestrango, contra el señor de Labrosse, barbero-cirujano del di-

funto rey, y este suceso, como se comprenderá, metía gran ruido, mucho mas aun que la muerte de Luis IX: bien es verdad que esta estaba ya prevista y esperada largo tiempo, mientras que el crimen del joven médico habia caído como un rayo sobre la villa de Paris, y particularmente entre el populacho, que le quería entrañablemente, tanto por su profundo saber cuanto por las relevantes prendas de liberalismo y franqueza que empezaban á distinguirlo.

Sonó la hora de la audiencia, abrieronse las puertas de la sala y el impaciente multitud se precipitó en el interior con la fuerza de un rio desbordado.

Sin los poderosos esfuerzos de los arqueros hubiera venido abajo la fuerte barrea de roble que separaba al público del espacio reservado á los jueces; pero gracias á unos cuantos guardias puestos allí de antemano, fué respetada la barrera y pudo empezarse la audiencia en medio del mas profundo silencio.

CAPITULO XXVIII.

La audiencia.

Ante una ancha mesa cubierta con un tapete florido, velase bajo un solio, como representante del rey al preboste de Paris, jefe de la jurisdiccion del Chatelet, primer juez ordinario, civil y político y jefe de la nobleza de todo el prebostazgo y del vizcondado de Paris.

Detrás de él firmaban sus doce guardias, llamados sergentes de la docena, vestidos de camelote violeta, y cruzado el pecho con una cruz blanca.

A la izquierda del preboste estaba el jefe de los guardias, sobre cuyo pecho brillaban las armas de Francia, bordadas de oro; aparte de las de la villa de Paris que adornaban la espalla del uniforme.

El digno magistrado estaba tan triste como la noche fat 1 del arresto de Guido. Al ver penetrar en la sala al desgraciado joven, custodiado por los hombres de armas, no pudo reprimir un suspiro de dolor. A pesar de las apariencias, á pesar de la confesion que le habia hecho Guido no queria creer en su culpabilidad. Una fuerza superior á todo esto, una voz secreta le gritaba en el fondo de su corazón que aquel hombre era inocente víctima de alguna fatalidad

sucesores en la corona de Prusia los derechos, competencias y obligaciones que han sido conferidos por la constitución federal.

La Gaceta de Viena publica el nuevo tratado de comercio austro-holandés.

Se acaba de publicar por la comisión regia inspectora de la dirección general de Impuestos indirectos, el escalafón de los empleados percibidos de la renta de aduanas, el que ha sido aprobado en 20 de julio último, para llevar a efecto lo dispuesto en el art. 19 de la ley de presupuestos vigentes, y en la real instrucción de 15 de enero del corriente año.

Figuran en dicho escalafón cinco jefes de administración, dos de tercera clase con 3000 escudos, y tres de cuarta con 2600; treinta y cinco jefes de negociado, 7 de primera clase con 2400, catorce de segunda con 2000, y catorce de tercera con 1600; ciento cuarenta y tres oficiales de Hacienda pública, diez y seis de primera clase con 1400, veintinueve de segunda con 1200, treinta y uno de tercera con 1000, veintinueve de cuarta con 800, y treinta y ocho de quinta con 600; y finalmente, sesenta y seis aspirantes 2.ª oficial con 500.

SEGUNDA EDICION.

Después de haber publicado el convenio hecho con la Santa Sede sobre capellanías colativas, en otro lugar de este número empezamos a insertar la instrucción acordada para llevar a efecto aquel convenio como ley del Estado.

Entre las resoluciones adoptadas últimamente por el ministerio de Gracia y Justicia, se encuentran las siguientes relativas al personal de jueces y promotores:

Declarando cesante con el haber que por clasificación le correspondiera, y sin perjuicio del resultado de la causa que se sigue contra el mismo, a D. Julian Martínez Yanguas, juez de primera instancia del distrito del Congreso de Madrid.

Promoviendo al juzgado del distrito del Congreso en Madrid a D. Manuel Sandoval y Robles, que sirve el de Talavera de la Reina.

Promoviendo a este juzgado de término, en la provincia de Toledo, a D. Francisco Javier Patiño, juez de primera instancia electo de Callosa de Ensenaría.

Nombrando para el juzgado de Callosa de Ensenaría, de ascenso, en la provincia de Alicante, a D. José Antonio del Castillo, cesante por supresión del de Gerçal.

Idem para el juzgado de Astorga, de ascenso, en la provincia de León, vacante por fallecimiento de D. José Ferrnando Díaz, a D. José Calonge, que sirve el de Nájera.

Idem para este juzgado, de entrada en la de Logroño, a D. Manuel Sánchez Guerrero, promotor fiscal de Cierres.

Idem para el juzgado de primera instancia del distrito de la Izquierda en Córdoba, restablecido por real decreto de 14 de mayo, a D. José Antonio Cierres, que lo desempeñaba cuando fué suprimido en 27 de junio último.

Declarando cesante con el haber que por clasificación le correspondía a D. Manuel Fernández Rivera, promotor fiscal de Arzúa.

Nombrando para esta promotoría fiscal, de entrada, en la provincia de la Coruña, a D. Angel Martínez Sotelo.

Nombrando para la de Híjar, de igual clase, en la de Teruel, a D. Nicolás Agud.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente real orden sobre la observancia de los días festivos por las clases militares:

«Excelentísimo señor: Deseo sola Reina (Q. D. G.) que los cuerpos del ejército no se distinguan solamente por la estricta observancia de los deberes militares que las ordenanzas les imponen, sino también por el respeto y obediencia a los preceptos de la religión, llenando de esta manera las obligaciones que están llamados a cumplir como militares y como cristianos; y siendo su soberana voluntad que se procure con igual celo la observancia de unos y otros deberes que ha de revelarse aun en los menores detalles, ha tenido á bien mandar que en lo sucesivo, y a escepcion de los casos en que el servicio reclame otra cosa, en los domingos y fiestas de guardar no han de tener los cuerpos del ejército ejercicios, trabajos, revistas ni otra fatiga mas que la consiguiente al servicio ordinario de cuartel y al de plaza.»

De real orden expedida por el ministerio de Ultramar se ha aprobado el reglamento para la provisión de las cátedras de la universidad, escuelas superiores y profesionales e institutos de segunda enseñanza, y para las traslaciones, ascensos y jubilaciones de los catedráticos de la isla de Cuba.

Otra real orden del mismo ministerio dispone que cese la práctica de pagas a los empleados de la isla de Cuba en los días 24 al 26 de cada mes, y que no se abonon las mensualidades hasta que estén vencidas.

El rey de Portugal recibió el domingo anterior a una comision, compuesta de los señores Laboulaye, Xung, Moran y Jewler, franceses; y de los señores Cooper, Kart, Chamerozow y otros, ingleses; encargados de presentar una esposicion pidiendo la abolición de la esclavitud y represion de la trata. El señor Chamerozow leyó el mensaje, en el

que se felicitaba al joven rey por sus esfuerzos en este sentido.

D. Luis contestó que agradecía mucho los sentimientos de las sociedades abolicionistas, y que no desoludaría ni un momento para llevar a cabo esta gran obra, en la que estaba personalmente interesado.

Hace tiempo que las cortes portuguesas votaron una ley aboliendo la esclavitud en plazos de 7, 14 y 21 años. Brasil ha hecho una cosa parecida, declarando libres a todos los que nazcan de padres esclavos, y fijando el año de 1890 para la desaparición completa de la esclavitud en aquella parte de América.

La diputación provincial de Asturias convocada especialmente para votar un crédito con destino a la organización de la guardia rural, ha discutido este importante punto, y acordado elevar a la consideración del gobierno la imposibilidad de gravar el presupuesto con una cantidad tan considerable, como que no bajaría de 16,000 escudos para aquel objeto. La diputación cree que puede atenuarse eximirsle de aquel gasto teniendo en cuenta la seguridad que hay en los campos de Asturias, así por el respeto que se mira a la propiedad como por la ley de la vida que se halla y por lo tanto vigilada por sus propietarios ó colonos.

Se ha dicho que en la compañía del teatro de Jovellanos figurará la próxima temporada el galán joven D. Carlos Sánchez. Nosotros sabemos que se le han hecho proposiciones para Zaragoza y otros puntos; pero, si bien nos alegraríamos verle en alguno de los teatros de esta corte, especialmente en el de la Zarzuela, donde el Sr. Gastambide se propone presentar un cuadro de actores jóvenes que lleve los deseos del público, ignoramos que esté en tratos con ninguna de las moresas de Madrid.

La Esperanza cree oportuno recordar a los agentes de la autoridad a quienes correspondía este servicio, la orden que está vigente para que en las últimas semanas de los días festivos entre la gente por una puerta y salga por otra, pues el haber caído en desuso esta medida es causa de la confusión que suele haber en algunos templos.

El martes por la tarde llegó a Leon el señor obispo de aquella diócesis, siendo recibido en la estación del ferro-carril por las autoridades y comisiones que de antemano le aguardaban.

El Times de Nueva-York, reseñando una de las sesiones del Senado de Washington, dice lo siguiente:

«El senador Chandler, a quien los comitentes de su Estado deberían nombrar verdugo, porque es el único oficio que mejor le cuadra, censura a los carnice-

ros mejicanos por que han sido tan débiles como mujeres con respecto a Maximiliano. «No debia haber sido fusilado, esclamo, sino ahorcado en el primer árbol que se hallase a mano.» El sanguinario senador atribuye dicha clemencia al espíritu católico de los mejicanos; espíritu que nosotros no deseamos perder ni jamás aspiramos a ello. «Los mejicanos», dijo luego, son un pueblo caballeroso; pero la conducta de este gobierno con respecto a México ha sido cobarda.» El Sr. Fowler, colega del señor Chandler, dijo con mucha calma que «Maximiliano era uno de los bárbaros más refinados de este siglo» y el Sr. Howard le llamó «atizador de camineros cuya historia es la más inhumana, bárbara y asistia que se conoce» mientras que el Sr. Nye, por variar, exaltó a Juárez, llamándole «chubro grande y bueno, comparable solo al presidente Lincoln.»

TERCERA EDICION.

Por real decreto firmado anteayer en San Ildefonso se ha concedido merced de hábito en la orden militar de Santiago a D. Pedro de Morales y Prieto.

El brigadier de la armada D. Miguel Lobe, ha donado al museo arqueológico nacional, una colección de monedas y medallas de las republicas hispano-americanas.

Dícese que el no verificarse el viaje del emperador de Austria a París es porque a ello se opone enérgicamente la emperatriz su esposa, mientras que el presidente del consejo de Ministros baron de Beust se muestra favorable a este viaje.

El gobierno italiano, segun dicen de Florencia, ha cogido considerables cantidades de armas en Venecia, Pádua, Vicenza, Treviso y Udina. En Róvigo se cogió también un convoy de armas procedente de Bosnia, y una caja que contenia 20000 francos en dinar.

Una obra monumental acaba de emprenderse en esta corte por el editor señor Suarez, la publicación de la Divina comedia, de Dante, con el texto italiano, la traducción de D. Pedro Fernandez de Villegas, arcediano de Burgos, y reproducciones fotográficas de las láminas hechas a la pluma por el caballero Francisco Scaramuzza, director de la Academia de Parma. La obra, que es de un lujo extraordinario, está dedicada al señor Harzenbusch, que la protege, y escribió un prólogo para ella. Hasta ahora van publicadas tres entregas, que contienen tres magnificas láminas y una portada de nuevo gusto. Es una de las obras más dignas de figurar en la biblioteca de toda persona instruida.

En las dos subastas anunciadas para adquirir 2000 resmas de papel que necesitan para la impresion de la Colección Leyes de España, no se han presentado licitadores. El ministro de Gracia y Justicia ha sido autorizado para contratar este servicio por administración.

En la órden militar de la plaza de Barcelona publicada por aquellos periódicos, se lee lo siguiente:

«Por real órden de 26 de Julio, S. M. la reina se ha servido nombrar gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona al Excmo. Sr. mariscal de campo D. J. de Villalobos, á la vez que comandante general de la sexta division del ejército de este distrito, constituida en la forma siguiente: jefes de las brigadas y su residencia; Brigadier D. Pedro Gavanne, Gerona.—Resumí ento infantería de la Princesa, núm. 4. Id. id. de Solís, núm. 9.—Brigadier D. Tomás Vela, Barcelona. Regimiento a fuilería de montaña, compañía del 3.º regimiento montado, regimiento caballería cazadores de Alcántara, núm. 2.»

L'Epoque dice que en el mes de abril último se firmó un tratado de alianza entre Prusia y Bélgica que no se podrá en ejecución hasta que las circunstancias se lo exijan. L'Epoque añade que finalmente se adivina cuáles serán estas circunstancias.

Anunciase la publicación de un nuevo libro del Sr. Zorrilla, inspirado en los últimos sucesos de México. Se titula El drama del alma y algo sobre México. Magnífico, poesía dividida en dos partes con notas y comentarios. Esta obra tendrá el doble atractivo de ser del señor Zorrilla y de referirse a sucesos tan recientes.

Acaban de proveerse por concurso cinco cátedras en la facultad de medicina de la universidad Central, las de clínica médica, patología médica y anatomía, en los doctores Seo, Sanchez Marino y Martínez, que eran cátedráticos supernumerarios de la misma Central y otros que podían aspirar a ellas. Para las de terapéutica elemental, á la que podían aspirar los cátedráticos numerarios de provincias, y para cuya provisión ha propuesto el consejo de instrucción pública una terna compuesta de los doctores Amado y Ferrer de Granada, y Lopez de Valadoll, ha sido nombrado el Sr. Amado, que ocupaba el primer lugar. Para la de patología quirúrgica han sido propuestos por el consejo, los doctores Greres, de Granada, Gonzalez Olivares y Laorden, de Valladolid, siendo nombrado el Sr. Olivares.

Pero el preboste no parecia tan conovido.

Difícilmente se hallaria otro hombre de tan estremada serenidad como el caballero Renan Barbon, pues tal es el nombre del sucesor de Etienne Boyeau. Para este carácter inflexible no habia mas que la ley. Cuanto mas elevada es la categoría de un criminal, decia, tanto mas severo debe ser el castigo. Los grandes deben dar ejemplo a los pequeños. Si olvida sus deberes, a los justos es a quien cumple recordárselos.

A una órden suya, uno de los guardias trajo las piezas de convicción; es decir, las garras, la linterna sorda, la cota de maila y las armas pertenecientes al acusado.

El ugiez tomó la pluma y en medio del mas profundo silencio empezó el interrogatorio.

—¿Vuestro nombre...? Preguntó el preboste con voz seca y acento breve.

A esta pregunta el rostro de Guido, lído como el de un difunto cuando penetró en la sala, tornóse de color de púrpura al oír tan humillante pregunta.

—¿Vuestro nombre? volvió a repetir Renan Barbon con muestras de impaciencia.

—Guido Raymond de Fenestrango, contestó con voz ahogada el acusado. Oh! padre mío!... murmuró en voz baja.

—¿Qué edad tenéis?

—Treinta años.

—¿De dónde sois?

—Del ducado de Lorena, nacido en el año de Fenestrango, añadió con acento altivo.

—Acercaos, dijo el preboste. Guido Raymond levantóse del banquillo como un autómatas, y con vacilante paso se aproximó a la mesa del preboste.

da morada una banda de ladrones, cómplices vuestros, y de haber robado de la cueva un arca de hierro, conteniendo la fortuna del señor de Labrosse, y la cual representaba, tanto en oro como en plata acuñada, diamantes, joyas y piedras preciosas, un valor real de cuatro millones. ¿Es cierto?...

Guido Raymond, que, como es natural, reconocia completamente los sucesos ocurridos en la casa de la Puerta de Martre después de su arresto, permaneció silencioso, y más aun, estupefacto al escuchar la segunda acusacion. Tan violento fué su asombro, que no pudo pronunciar ni una sola palabra.

—Ese silencio, continuó el preboste observándole, habla en contra vuestra. Y dando después a su fisonomía una expresion mas grave y severa, añadió:

—Finalmente; se os acusa de haber despojado de todos sus bienes al señor Pedro de Labrosse y héchole asesinar por la cuadrilla de bandidos que tentáis a vuestras órdenes.

Al oír Guido estas palabras no pudo reprimir una exclamacion.

—¿Labrosse ha muerto?...

—No, á Dios gracias, traidor asesino. El cielo ha querido prolongar mi vida para que pueda gozarme en tu ejecucion.

El que así acababa de expresarse no era otro que Pedro de Labrosse, que hacia algunos segundos se apoyaba contra el quicio de una puerta practicada en un rincón oscuro de la sala y oculto además por una cortina floridísima.

El vengativo barbero habia envejecido lo menos diez años durante el mes que trascurrió desde los sucesos de la puerta de Martre, y su rostro, naturalmente pálido, habiase tornado livido y cadavérico.

Una parte de su barba habia ennegrecido y entre el fondo rojizo se distinguian algunos lunares blancos como nieve.

La pérdida de su tesoro, mas aun que las punaladas de Coquenbuche, fué la principal causa de esta metamorfosis.

Aun cuando sufría horriblemente de su herida, cual un condenado quiso Labrosse asistir a la audiencia. El malvado temia que en el corazón de los jueces se despertara algun sentimiento de perdón ó al menos de clemencia, y quería, estando presente, privar a Guido de la poca fortuna que pudiera haberle, por mas insignificante que fuera.

Pronunciado que hubo las anteriores

palabras colocóse detrás del preboste. Detrás de él caminaba Berenguela.

El miserable le habia exigido que fuese a presenciarr la sentencia de su amante y atestiguar en contra suya. La pobre mujer intentó resistir á esta órden tan bárbara; pero apremiada por las amenazas tuvo al fin que ceder. No estaba bajo la dependencia y dominio de Labrosse...?

Al aspecto de la joven Guido Raymond estuvo á punto de desmayarse. Jamás habia pensado volver á ver á su amada, á la mujer por quien sacrificaba su honra y su vida.

—Berenguela! Berenguela! ¡Es ella... ella! murmuraba el infeliz, comprimiendo con ambas manos los latidos de su corazón. Oh, Dios mío! ¡Bendito seas vos que me concedéis la inefable dicha de que pueda contemplar la otra vez antes de exhalar el último suspiro!

En aquel instante todo desapareció ante los ojos de Guido: el tribunal y los jueces. Este veia á Berenguela y todo lo olvidaba pensando en la dicha de tenerla á su lado. Pero su embriaguez amorosa duró muy poco. Una voz lúgubre que resonó en el fondo de la sala volvió á lanzarle súbitamente en las sombras tenebrosas de la realidad.

—Ladron y asesino! gritaba la voz, ¡quémel ¡quémel!...

Guido Raymond volvióse repentinamente, y un estremamiento nervioso recorrió todo su ser. En medio de la sala distinguió un anciano, cuya frente venerable, coronada de cabellos blancos, se destacaba por encima de la multitud, cual un roble magnífico en medio de un bosque de encorvados juncos.

El anciano fijaba sobre Guido Raymond una mirada terrible, pavorosa. De sus órbitas se escapaban dos llamas que debían penetrar hasta lo más recóndito del corazón de Guido.

Aquel anciano era el conde Honorio de Fenestrango, padre del criminal.

—Dios mío! Dios mío!... gimió el desventurado joven elevando al cielo una mirada de compasion. ¿Cuándo acabare de apurar el cáliz de la amargura?...

Y ocultando la frente entre sus manos dejóse caer sobre el banquillo.

—Levantaos! dijo el preboste con voz grave y ruda. Medio loco, la vista estraviada y bal-

buceando frases ininteligibles, enderezóse Guido Raymond.

—Acusado, continuó el preboste cada vez con mas severidad: habéis oido el acta de acusacion, ¿qué tenéis que añadir en vuestra defensa?

Guido Raymond dirigió á su padre una mirada, y después toreó la vista hacia la pálida esposa de Labrosse.

El infeliz contenta dentro de su alma un combate horrible. Hubiese querido á un mismo tiempo justificarse y confesarse culpable de los odiosos crímenes que se le imputaban. El honor de su padre le mandaba revelar todo, pero la salvacion de Berenguela le imponía silencio. Semejante alternativa no podía ser ni mas terrible ni más infernal. Su frente nadaba en sudor, sus uñas desgarraban su agitado pecho, y de sus pálidos labios, cubiertos de una espuma verdosa, se escapaban sordas imprecaciones.

—Cielo injusto, murmuraba, ¿por que no me has dado la muerte ea mi escasa prison?... ¿Por que te obstinas en torturarme el alma antes de torturarme el cuerpo?...

—Guido Raymond de Fenestrango repuso el preboste de París levantándose por segunda vez; es mando que habléis.

—Os reconozco autor de los crímenes que se os imputan contra la persona y bienes del señor de Labrosse en la noche del 15 de setiembre!...

Guido Raymond vaciló aun antes de responder, pero una rápida ojeada del señor de Labrosse le hizo comprender que si osaba defenderse no valdria es perder á Berenguela.

Estaba pues, echada la suerte. Era preciso sacrificarlo todo á la mujer que amaba.

Entonces, adelantándose hacia la mesa con una tranquilidad aparente, dijo alzando la voz:

—Soy culpable de los crímenes de que se me acusa. Nada tengo que alegar en mi defensa ni imploro gracia ni merced. Después, lanzando á Labrosse una mirada, cuya expresion nadie mas que aquellos podía comprender, continuó con acento solemne:

—Dispuesto estoy á recibir el golpe de la cuchilla de la ley... y... ¡ojala! alcancé á todos los criminales de la tierra!... No habia un solo vasallo, noble ó plebeyo, que desconociese la ley; así es que al oír la confesion de Guido todos lo consideraron irremisiblemente perdid. Un

El *Moniteur* reproduce una nota del *Constitutionnel*, sobre la próxima entrevista de los emperadores de Austria y Francia, diciendo que el objeto de Napoleón es dar una prueba de simpatía al de Austria, después de la terrible catástrofe ocurrida en México.

Dicen de Méjico que los indios de la Sierra Madre se preparan a vengar a su patriota el general Mejía y que esto puede ser principio de una guerra devastadora en Méjico que haga indispensable la intervención de los anglo-americanos.

Las noticias de Nueva-York traídas por el correo, dio relativamente a Méjico que Juárez se presenta candidato a la reelección de presidente.

Escobedo ha sido nombrado general en jefe del ejército.

Porfirio Díaz había mandado detener a todos los representantes de potencias extranjeras que se negaron a reconocer al gobierno republicano.

Durante el mes pasado ha habido desórdenes en Tanger, pero no de gravedad.

La seguridad de los residentes extranjeros no ha estado en peligro un solo momento.

El emperador de Marruecos Sidi-Mohammed ha salido de Fez para ir a su residencia de Mequinez.

Entre las resoluciones adoptadas últimamente por el ministerio de Marina, se encuentran las siguientes:

Disponiendo que el teniente de navío D. Manuel de la Cámara y Livermore se traslade a continuar sus estudios a las órdenes del jefe de la comisión de marina en Londres.

Disponiendo embarque en el vapor *Leon* el alférez de navío D. Luis Izquierdo y Pozo.

Disponiendo embarque en la fragata *Princesa de Asturias* el teniente de navío D. Luis de Copeda y Granados.

Confirmando en el destino de segundo comandante del vapor *Blasco de Garay* al teniente de navío D. Ramon Lebrato.

Nombrando en comisión oficial auxiliar de la dirección de Matriculas de este ministerio al teniente de navío don Pedro Alvarez de Toledo.

Se ha conferido en propiedad el destino de comandante general del arsenal del Ferrol al jefe de escuadra D. Patrio Montejo, y el de mayor general de aquel departamento al brigadier de la armada D. Vicente Boalo.

Han llegado a Bayona los señores conde de Torre y Palmas, D. Emilio Saacho, marquesa de Rouré, conde de Carbajal, duquesa de Castroterreno, conde de Ezpeleta, condesa de Fuentes y D. Ramon de Ibarrola.

Han dejado de publicarse en Lisboa los periódicos *Las economías* y *El Tajo*.

El artillero que digimos había sido puesto en capilla en Barcelona, y que espío sus delitos el 2, se llamaba Lázaro San Clemente y tenía 32 años. Desde la cárcel al pabullo fué conitro y resignado dando pruebas de su arrepentimiento y de su fervor cristiano.

Los testamentarios del Sr. Udaeta han remitido al gobierno de la provincia 10000 escudos que se han distribuido de la manera siguiente: 3000 al hospicio, 1000 al hospital General, 2000 a las seis casas de socorro y 400 a cada uno de los establecimientos, asilo de huérfanos de la Sagrada familia, hospital de Nuestra Señora de Atocha, obra de la Santa Inánciay, colegio de huérfanas y sirvientes, asilo de huérfanos de San Vicente de Paul, colegio de huérfanos de Santa Cruz, hermanitas de los pobres, Escuelas de gratitud, casa de huérfanos de Santa Isabel, San Francisco y San Alonso y casa de María Santísima de las Desamparadas.

Las cartas que hoy recibimos de Lisboa nos dan cuenta de los rumores que circulan en aquella capital sobre crisis ministerial y desacuerdo entre el ministerio y el duque de Leulé. La primera noticia se funda en divergencia de opinión entre los ministros acerca del campamento de Tancos, y la segunda en el propósito que se atribuye al duque de Leulé de colocarse al frente de la oposición.

Nuestro corresponsal consigna las noticias; pero, aunque muy extendidas, no cree que tengan fundamento alguno, y mucho menos durante la época de verano y la ausencia del rey D. Luis.

Esta tarde, entre cinco y seis, se ha verificado detrás de los Campos Eliseos la formación de todos los cuerpos que guardan esta capital, según estaba anunciado en la orden de la plaza, y con objeto de presenciar la colocación de las corbatas de la orden militar de San Fernando en las banderas del regimiento infantería de Asturias, núm. 31. El señor capitán general de este distrito dirigió la palabra a las tropas, como estaba anunciado en la orden. El acto se verificó con gran concurrencia. Entre los cuerpos que asistieron se contaba el regimiento del Príncipe, que se ha presentado en la formación ostentando dos corbatas de la misma orden en su bandera.

Con fecha de ayer se dirigió por el ministerio de la Gobernación a los gobernadores de las provincias marítimas, el siguiente telegrama: «Considero V. S. que las procedencias de la Argelia y del imperio de Marruecos».

Han sido promovidos al empleo de alférez de párv, los guardias marinas de primera clase D. Rafael Lopez y Rodríguez y D. Julian Ordoñez y Falcon.

Ha sido nombrado vocal de la comisión permanente de pesos, el jefe de escuadra D. José Lozano.

Han elevado exposiciones a S. M. los ayuntamientos de Olmedo y de Tromp.

En la caja de Ahorros de Madrid ingresaron ayer 202008 rs., y se devolvieron 169403.

Dícese que el representante de Italia en París, Sr. Nigra, que ha ido a Florencia llamado por su gobierno, permanecerá algún tiempo en Italia.

Algunos periódicos siguen asegurado que el Sr. Nigra va a ser reemplazado en la embajada de Italia en Francia.

Dícese que el gobierno mejicano va a publicar un *memorandum* para tratar de justificar el fusilamiento del emperador Maximiliano.

El rey de Prusia ha llegado a Wiesbaden, donde se le ha hecho un recibimiento entusiasta.

Corre el rumor en París de próximos trastornos en Palermo (Sicilia). Las autoridades han arreadado de las esquinas pasquines en que se proclamaba la república. El gobierno toma medidas para impedir los desórdenes.

Hemos oido quejarse a muchas personas de las que acuden a los Campos Eliseos, de que al tomar las entradas a los revendedores, estos suelen devolverles monedas falsas. La verdad es que no faltan nunca entra as en el despacho y dándolas los revendedores al mismo precio que en aquel, no se comprende qué utilidad lleita pueda reportarles su trabajo. Comprendemos que la empresa no puede remediar este abuso; pero no dudamos que se corregirá.

L'Époque dice que corren nuevamente rumores en París de próxima modificación ministerial.

Para cuando lleguen los emperadores franceses a Salzburgo, se encontrará reunida en aquella población toda la familia imperial austriaca. El representante de Austria en Francia ha recibido orden de acudir también allí.

Asegúrase que durante la permanencia del emperador Napoleon en Salzburgo, recibirá una invitación del rey de Prusia para ir a Ems. Háblase también de una declaración pacífica que aparecerá próxima y simultáneamente en el *Moniteur* francés y en el prusiano.

A las cinco de la tarde del día de ayer fué conducido a la última morada el cadáver del Sr. D. Benigno de Navarrete y Fernandez de Landá, acompañándole muchos de sus amigos movidos por el deseo de prestarle este último homenaje de afecto.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La empresa de los Campos Eliseos ha contratado al célebre artista inglés señor Ethard, sin rival en sus trabajos y conocido en el extranjero por el *Héroe del palacio de cristal de Londres*. Este artista trabajará dentro de pocos días en el teatro de Rossini ejecutando entre otros ejercicios nunca vistos, según nos han contado, *Las Pirámides de cristal*, *El barril diabólico* y *La montaña espiral* a una altura de ciento cincuenta y ocho pies.

El rey Carlos XV de Suecia llegó el día 3 a París, después de tomar las aguas de Vichy.

Un periódico ruso, la *Gaceta del Senado*, publica las prescripciones que servirán de norma en adelante para arreglar las relaciones del clero católico ruso y polaco y de los fieles católicos con el jefe supremo de la Iglesia, a consecuencia de la ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede. Las relaciones establecidas antes con el Papa le serán desde ahora con el obispo católico romano de San Petersburgo. En las cuestiones que queden indecisas, el presidente del colegio las referirá al Papa. Las contestaciones del Pontífice se someterán antes de su ejecución al ministro del Interior y solo recibirán su *exequatur* cuando no sean contrarias a las instituciones del Estado y a los derechos del jefe supremo del mismo.

Ha sido contratada por la empresa del teatro Principal de Granada la primera actriz señora Yañez, que hacia tiempo se hallaba retirada del teatro.

Los toros con que ha de luchar en la plaza de Valencia el elefante Pizarro, son de la ganadería de Martínez, del Colmenar. Los bichos serán encajonados en Madrid de un día a otro para ser conducidos en un tren a la ciudad del Turia.

Han llegado a San Sebastian los señores García Gutierrez y Arrieta.

La corte portuguesa ha celebrado con gran solemnidad el aniversario del juramento de la carta constitucional del reino. La recepción se verificó en el palacio de las Necesidades. La cámara municipal de Lisboa dirigió al rey-representante la siguiente manifestación que fué seguida de la respuesta de D. Fernando. Ambos discursos son muy notables: hélos aquí: «Señor: La cámara municipal de Lisboa viene hoy a la presencia de V. M. en nombre del pueblo a traer sus felicitaciones en este día solemne, como aniversario de una fecha que siempre será memorable en los anales de la libertad, y como cumpleaños de dos miembros de la familia real. Parece providencial la unión de estas tres solemnidades para atestiguar la unión indisoluble de nuestras venerandas instituciones con la dinastía que ya empieza a ser célebre y a ser saludable por el porvenir. A V. M. no solo como alto depositario del poder real, sino también como participante del afecto y adhesión de los pueblos, ofrecemos por los citados motivos las más reverentes felicitaciones, dirigidas a los soberanos y príncipe ausentes, a V. M. y a todos los miembros de la real familia.»

La contestación del rey está concebida en los siguientes términos: «Commemoramos hoy el juramento de la Carta constitucional de la monarquía. Es el recuerdo de un gran hecho nacional, en que los pueblos se identificaron con la Constitución política por el vínculo moral de la conciencia pública y por el juramento solemne con que todos prometimos guardarla y defenderla. Al abrigo de la ley fundamental y tomándola por guía, el país ha conseguido cuantas libertades forman un pueblo verdaderamente libre. El uso constante de esas libertades conquistadas por la razón y aceptadas por el sentimiento nacional, ha sido la mas segura y estable garantía del orden público. Peseando, pues, todas las libertades, el país ha podido consagrar preferentemente y con gran éxito, toda su actividad social a las grandes empresas del crédito, de la industria y de la administración. A las municipalidades que son las depositarias de las libertades públicas que constituyen la vida del Estado, cumple secundar este movimiento fecundo y continuarlo con perseverancia. Entusiasta admirador de este país y de sus instituciones, reconozco con gran placer que pocos pueblos han completado en tan corto tiempo su educación constitucional.»

Por mí, y en nombre de S. M. el rey, mi augusto hijo, agradezco a la cámara las felicitaciones que me dirige por el recuerdo del acontecimiento que celebramos y por la conmemoración de los dos hechos que se hallan ligados a la feliz memoria de este día.»

Escriben de Méjico que de los jefes y oficiales imperialistas prisioneros 5 son italianos, 6 españoles, 9 húngaros, 28 franceses, 30 mejicanos, 43 de otros Estados de América, 95 belgas y 140 alemanes.

Desde 1862 a 1867 se han dado en Méjico 3200 batallas y acciones entre imperialistas y juaristas con diverso éxito. Dicen de aquel país que los franceses ganaron muchas pero los belgas y austriacos ninguna.

El representante de Italia en Viena, Sr. Barral, ha sido llamado por su gobierno y se dice que irá a París en reemplazo del Sr. Nigra.

Un despacho de Nueva Orleans anuncia que el general Sheridan ha destituido al gobernador de Texas.

El Senado de los Estados-Unidos ha rechazado el nombramiento del señor Greely para representante de los Estados-Unidos en Viena y el del general Mac-Lennan para igual puesto en Méjico. Dícese que el ministro de Negocios extranjeros Seward no enviará representante a Méjico.

El heredero de la corona de Italia, príncipe Humberto, ha llegado a París, donde permanecerá hasta la salida de aquella capital de su hermana la reina de Portugal.

El obispo de Nevers ha dirigido una carta al *Charivari*, negando que, como aseguraba este periódico satírico, haya señalado la exposición Universal como una obra impii, prohibiendo a sus diocesanos ir a visitarla.

Los padres franciscanos van a fundar un convento en el terreno del árbol de la Virgen, cerca del Cairo, bajo la protección de la emperatriz Eugenia, a quien el virey de Egipto ha donado dicho terreno.

El representante de Francia en Roma, Sr. de Sartiges, ha salido de dicha capital para volver a Francia en uso de licencia.

Salzburgo, donde va a verificarse la entrevista de los soberanos de Austria y Francia es una ciudad de la alta Austria, a 300 kilómetros de Viena, y cuenta 16000 habitantes. En ella nació el compositor Mozart.

El rey de Suecia Carlos XV ha guardado completo incógnito en los baños de Vichy. Habitaba en el palacio del emperador Napoleon, y todas las noches iba al teatro, al que se muestra muy aficionado.

Cartas de Méjico aseguran que los generales Corona y Regules hicieron grandes esfuerzos para salvar la vida al emperador Maximiliano; pero se estrellaron ante la inflexibilidad de Juárez y sobre todo ante el deseo de los juaristas de vengar por este medio los fusilamientos hechos por las legiones extranjeras, especialmente los franceses. Regules es español; Corona, mejicano; pero estudió en la escuela política de París.

subnieniento del ejército francés en Africa.

El señor Fernandez Arrea, director del periódico *La Idea*, publica en el último número de su revista un artículo proponiendo la creación en Madrid de un Museo nacional de educación y enseñanza, en donde se reunirían las obras mas notables, nacionales y extranjeras, que se hubiesen escrito sobre este interesante ramo así como lo mas digno de figurar en materia de métodos, procedimientos y material de escuelas, reuniones, en fin, dentro del edificio, todo aquello que, a la vez que ilustrara a los profesores, tendiese también a facilitar y dar a conocer a los niños las diferentes materias que son objeto de su instrucción.

Dicen de Méjico que los únicos extranjeros que Juárez admite en su ejército, son los españoles.

La *Tribuna* de Nueva-York asegura que el gobierno de Washington ha entrado en negociaciones para adquirir las islas de Sandwich en la Océania.

El *Correo de los Estados-Unidos* dice por su parte, que gracias a algunas cláusulas elásticas del tratado de comercio ajustado entre los Estados-Unidos y las islas de Sandwich; aquellos ejercerán dentro de poco tiempo un verdadero protectorado sobre dichas islas.

La *Italia* de Nápoles asegura que la escuadra italiana, mandada por el contra-almirante Riboty, ha llegado a las aguas de Civita-Vecchia y que el ministerio de Marina ha dado orden para que otros diferentes buques salgan de Liorna, Nápoles y Génova, para aumentar las fuerzas naves de dicho almirante.

Escriben de Méjico que el gobierno de Juárez muestra gran solicitud en buscar a Marquez para fusilarle. El 23 de junio corrió el rumor de que estaba oculto en los Angeles, cerca de San-Colme. Fué allí la policía y se apoderó del padre Rivas, a quien se quiso hacer declarar privándole del sustento, pero nada pudo decir. Frenóse también a los sepultureros haciéndoles abrir las tumbas mas recientes para ver si en alguna de ellas estaba oculto el general imperialista, y como esto tampoco produjo resultado, ofrecióse al más joven de los enterrados 10000 duros si declaraba donde estaba Marquez, y se le amenazó con ser fusilado si no lo decía. Como nadie sabía, tuvo que confesarse y hasta le arrodillaron delante de un piquete de tropa para matarle, lo que por fortuna para él no llegó a verificarse, pagando con el susto.

Dicen de Méjico que los generales imperialistas Marquez, Vidaurri, Vicarrio, Abraham, Peña y O'Heran, están camino de Cuernavaca.

El 17 de este mes se verificará en París el gran banquete de los espositores.

El señor Guizot, que habita actualmente en su finca de Val-Richer, se ocupa actualmente en escribir el tercer volumen de sus meditaciones religiosas.

Háblase mucho en el mundo literario de París de un descubrimiento que acaba de hacer en Bélgica el señor Philarte Charles que consiste en descubrir cartas inéditas de Voltaire.

La cantata de Rossini estrenada en el palacio de la Industria en París cuando la distribución de premios a los espositores, formará parte del espectáculo gratis en el teatro de la grande Opera el 15 de agosto, día de la fiesta del emperador.

Hoy recibimos de nuestro servicio particular el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 5. El príncipe imperial llegó ayer a esta capital de vuelta de los baños de Bagnères de Luchon.

El emperador recibió ayer a los comisionados extranjeros para la exposición Universal, quienes le entregaron un mensaje diciendo que entre las obras pacíficas el emperador contará en primer término la exposición Universal. La contestación del emperador ha sido sumamente halagüeña y pacífica.

Durante la permanencia del sultan en Viena ha habido muchas conferencias entre Fuad-bajá y el presidente del consejo de Ministros austriaco baron de Baus, para tratar de la cuestión de Suecia. El baron de Baus procuró persuadir a Fuad-bajá de lo ventajoso que sería a la Puerta desambarazarse de Candia, objeto para el gobierno otomano de continuas preocupaciones, pero el ministro turco se terminante a ello, declarando que el sultan no consentiría en una infracción europea sobre los acontecimientos de Candia, sino después de vencida la insurrección.

Hoy a las siete de la mañana la soldado que fué de estinguido regimiento de artillería quitó a pié, José Groba, condenado por consejo de guerra a sufrir la última pena por el delito de seducción. Mañana a las siete será pasado por las armas.

El padre Pasaglia se ha retractado de sus escritos y sometidos a la Santa Sede. Uno de sus discípulos, monseñor Cliford, obispo hoy de Clifton, es quien lo ha convencido a retractarse.

Tenemos datos muy curiosos sobre la producción del trigo en Francia.

La Francia sembraba de trigo 6.685781 hectáreas en el año 1820, que produjeron 54.347720 hectólitros, ó sea 11-60 hectólitros por hectárea. En 1837 el número de hectáreas sembradas era 6.343390, que produjeron 110.462300 hectólitros, ó sea 16-88 hectólitros por hectárea. En 1868 el número de hectáreas sembradas de trigo se aproxima a 7.000000, y si bien la producción por hectárea ha aumentado, no puede fijarse con exactitud la cantidad, pues los muchos terrenos recientemente roturados impiden con su exceso de producción sacar este término medio; sin embargo, puede asegurarse que el aumento de producción en estos diez años es lo menos un 10 por 100, a causa de la inmensa masa de abonos introducidos en el terreno.

La producción de los demás artículos se calcula en las cantidades siguientes: centeno, 20 millones de hectólitros; cebada 16; avena 30; maíz 6; y patatas 100. Esta producción no basta para el consumo.

La temporada teatral para el coliseo de ópera italiana en San Petersburgo, durará este año desde el 12 de diciembre hasta el 23 de febrero y las óperas que se pondrán por primera vez en aquel teatro, serán el *Orfeo* de Gluck y la *Oca del Cairo*, ópera de Mozart, cuya partitura se ha encontrado hace poco tiempo.

Un periódico que publica ciertas quejas, que nosotros reproducimos, del sistema de aduena en la aduana de Madrid hace la siguiente aclaración:

«Acercos de las observaciones que hemos hecho referentes a la aduana de Madrid, una persona competente nos suplica hagamos las siguientes aclaraciones: que la aduana central cumple exactamente con lo que prescriben las ordenanzas, respecto a la transmutación que se sigue en el despacho de las declaraciones; que es inexacto que las mercancías queden sin aduana por no haber tiempo material, puesto que de todo lo que se solicita, el despacho se termina en el mismo día, sin que quede nada pendiente para el siguiente; que muchos de los buites que llegan a las doce del día, o tan despachados si quisiere los interesados, al concluir las horas de oficina, y que si existen mercancías en los almacenes es debido a que a las personas encargadas de recogerlas no les conviene hacerle, utilizando el plazo de almacenaje que les conceden las ordenanzas.»

Dice *La Reforma*: «Los informes que han comunicado a *La Correspondencia* para contestar al sueldo que nos inspiró el peregrino hecho de haberse protestado una letra a cargo de nuestra administración, que no se presentó al cobro, nos obligan a rectificar, seguros de que, en la hidalgua que cumple a todo periódico, reproducirá estas declaraciones.»

La letra en cuestión, girada contra nuestro director, asumo hace tiempo de Madrid, como propietario de *La Reforma*, fué presentada para su aceptación en nuestra administración, adonde se presentó el portador, que puso con lapiz las señas de cobro, y fué también aceptada en el mismo local de nuestra administración por el apoderado de nuestro director, secretario-cajero de nuestra redacción. En el día de su vencimiento en el que, como en todos, desde las nueve de la mañana a las cinco de la tarde, no faltan empleados en nuestras oficinas, no fué directa ni indirectamente presentada al cobro. Es por tanto inexacto y falso que se practicaran «sin resultado alguno» como a *La Correspondencia* le ha dicho, «cuantas diligencias prescribe el código de comercio, y además las que están en uso por costumbre.» En nuestra administración, donde se acepta la letra, lo repetimos, nadie, absolutamente nadie se presentó a cobrar; y como en la letra constaban las señas de nuestra administración, con la firma del cajero que la aceptó, y como quiere por otra parte que el nombre de nuestro director es sobradamente conocido en esta plaza, tenemos derecho a creer que es asimismo inexacto y falso que se hicieran varios viajes y a diferentes puntos indicados al cobrador para enterarse «de la libranza.»

Peró en cambio, al día siguiente de su vencimiento, se presentó en nuestra administración el escribano con el pretexto, y cuando este averiguó dónde debía presentarse a hacerlo, como lo supo el encargado de que se aceptara, claro es que en la letra constaba en qué lugar debía presentarse a su cobro; y no hay para qué decir que, siendo así, no debieron tener efecto los viajes que a *La Correspondencia* han referido, ni mucho menos las diligencias de derecho y de cortésia, que lo volvemos a repetir, es inexacto y falso que se llavaron a cabo, como entre otras cosas lo acredita el hecho de que el escribano se conformó con no percibir los gastos de protesto que, como era justo, no nos creímos obligados a satisfacer; pero que hubiéramos debido pagar a ser cierto lo que a *La Correspondencia* han referido.

Respecto a lo que nos cuenta acerca de lo que el banco hace con los efectos a cobrar, solo podemos contestar ahora que el banco encargado del cobro de aquella letra fue quien faltó, no presentándose en esta administración a realizarle, y que este hecho no debe ser el primero, una vez que el escribano nos rogó que reclamáramos, como lo hicimos, contra el banco, porque «varias veces» habían sucedido cosas semejantes. De la buena fé de nuestro colega, sorprendida en esta ocasión, esperamos las rectificaciones que cumplirá la verdad y al buen nombre de la administración de *La Reforma*».

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 6. — La Transfiguración del Señor y Santos Justo y Pastor hermanos mártires.

ORDEN DE LA PLAZA. — Servicio para el día 6. — Parada: Asturias. — Jefe de día: Señor teniente coronel del Segundo de Ingenieros. — Visita de hospital: Principio de enfermería, primer capitan. — Reconocimiento de provisiones: Farneto, segundo capitan. — El general gobernador, Parra.

BOLSA. — COT. OFICIAL DEL DIA 5.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, and various bond types like 'Por 1000 consolidado al contado', 'Por 1000 diferido al contado', etc.

CAMBIOS. — Londres, 90 d. fecha. 39-00. — París, a 8 días vista. 5-20.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

PAUL. — Teatro de verano. — A las 9. — Función encoyopédica. — CAPELLANES. — A las 8. — El amante prestado. — Una apuesta. — El mudo por compromiso. — REVERO. — A las 9. — La familia del notario. — Lluvia en hijos. — Un joven audaz. — PRINCIPE ALFONSO. — A las 9. — Función 74. de abono. — Tercer turno de tres y segundo de cuatro. — Variada y esmerada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos. — FERRAS MARINAS. — En la calle de Alcalá, 18 y 20, se exhibe una colección de ferreas marinas domesticadas.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

VIAJES DE RECREO A SAN SEBASTIAN A PRECIOS REDUCIDOS.

Primera clase: ida y vuelta. 320 rs. por los trenes expresos. Segunda clase: id. 120 rs. Tercera clase: id. 80 rs. Desempeña la compañía satisfactor los deseos manifestados por los bañistas, ha dispuesto que los billetes de primera clase que se expendan hasta el día 15 de agosto sean válidos por un mes en lugar de los 15 días hasta hoy señalados. Así mismo ha dispuesto que hasta el 12 de setiembre los billetes de segunda y tercera clase sean válidos a la vuelta para todos los trenes especiales que saldrán de San Sebastián hasta dicho día 12; pero dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la fecha del billete: de modo que el viajero que tome un billete el día 7 de agosto, por ejemplo, tiene el derecho de aprovechar para volver todos los trenes especiales que tengan lugar desde San Sebastián a Madrid hasta el día 7 de setiembre inclusive. Se recuerda al público que los trenes para San Sebastián saldrán de Madrid a las 1 de la tarde los días 7, 10, 14, 17, 21, 24, 28 y 31 de agosto y 1.º, 5, 8 y 12 de los trenes especiales de vuelta saldrán de San Sebastián los días 8, 11, 15, 18, 22, 25, 29 de agosto y 1.º, 5, 8 y 12 de setiembre.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

VIAJE DE RECREO A PARIS

BILLETE DE IDA Y VUELTA 360 rs. Salida de Madrid: el día 7 de agosto, a la una de la tarde. Diez días de permanencia en París. Esta compañía, para corresponder a los deseos manifestados por algunas personas, ha dispuesto que el despacho de billetes no se cierre hasta el mismo 7 de agosto, a las doce del día.

CAPELLANÍAS COLATIVAS.

INSTRUCCION APROBADA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO CELEBRADO CON LA SANTA SEDE.

CAPITULO PRIMERO. Disposiciones preliminares.

Artículo 1.º A la mayor brevedad posible, no debiendo exceder de tres meses, después de la publicación de la ley en la Gaceta oficial, los jueces de primera instancia remitirán de oficio a los prelados diocesanos, a que pertenecen el pueblo en que estén sitas las parroquias, ya sean de la jurisdicción ordinaria, ya exenta, los siguientes estados: primero, de las capellanías y beneficios de toda clase, de patronato familiar, activo ó pasivo de sangre, cuyos bienes hayan sido adjudicados a los parientes, en virtud de la ley de 19 de agosto de 1841, ó de cualquiera otra, que deberá citarse; expresando la iglesia, título, clase é índole de la fundación; las personas á quienes se hubiere hecho la adjudicación; la veracidad de ellas, y la fecha del auto definitivo; segundo, de las memorias, obras pías, y toda clase de fundación pías de patronato familiar, gravada con cargas eclesiásticas, y cuyos bienes hubieren sido adjudicados a los patronos, expresando donde radicaba la fundación, nombres y veracidad de las personas á quienes se hubiere hecho la adjudicación, y fecha del auto definitivo; tercero, de los negocios pendientes de capellanías y beneficios, con separación de los que existan todavía en el juzgado, de los que se hallen en las audiencias, fecha de la demanda y su estado; actual: cuarto, y lo mismo

ANUNCIOS.

10000 DUROS A CUATRO PLAZOS sobre papel del Estado. Cruz, 3.—3

REGENTE.—SE NECESITA UNO PARA una botica.—Darán razón en la calle de la Cruz, 29, farmacia de Iruar.—1

SE VENDEN 60 FARJOS NUEVOS para alumbrado público; sea para gas ó aceite mineral. Tienda de tintas, número 36, Atocha.—2

ALMONEDA.—SILLERIAS, ARMARIO de luna, espejo, secreter, mesa de comer, aparador. Preciados, 63 bajo.—1

ALMONEDA.—ARMARIO DE LUNA, sillera, ropero, mesa ministro, estante, cómoda, lavabo, aparador, media sillera, góndola percha y mesa de comer, He nan Cortés, núms. 15 y 17, bajo izquierda.—4

LOS PIANISTAS Y AFICIONADOS. Que sean aun por vender algunos estantes, conciertos y varias colecciones de piezas de sazon y de las mejores óperas, para piano, todo nuevo y se dá muy barato. Olivo, 25, agencia. De cuatro á siete.—1

PRODIGIOS DE LA QUIMICA.—NO mas calvos.—Destilac on maravillosa para hacer renacer el pelo, por antiguas que sean las calvas: hay numerosas personas que tenían parte de la cabeza desnuda y hoy la tienen cubierta de pelo. Tres frascos bastan para una cabeza desnuda. Medio, 40 rs. si al tercer frasco el pelo no ha nacido, se devuelve el importe. Exigir firma de garantía. El inventor, Cistac-Tristan, miembro de la academia nacional de París. Unico despacho, Cruz, 21, droguería. Se remite á provincias.—1

UN JOVEN DE 20 AÑOS. PROFESOR con título de primera educación, desea colocarse de pasante de un colegio, ó de profesor en un particular. Tiene personas respetables que abonarán su conducta. Se dará razón en la calle Mayor, 34, entresuelo izquierda.—1

SE ARRENDAN EL LOCAL DEL CIRCO de gallos de Recoletos, núm. 6.—3

CABALLOS ESPAÑOLES EN VENTA.—Un tronco negro de gran alzada: sirven también á limonera.—Rubio, 18, principal derecha, informarán.—3

PIANO.—SE VENDE EN 500 REALES. San Gregorio, 27, cuarto cuarto derecha.—1

EN LA CALLE DE SEGOVIA, NUMERO 43, se alquilan grandes locales en planta baja, exteriores é interiores.—1

POLVOS ANTIMETITICOS O DESINFECTANTES.

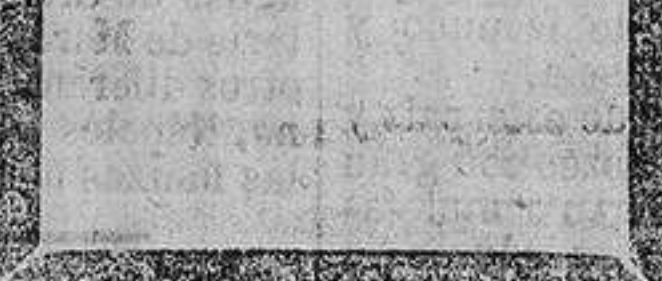
Con esta preparación que se empuja disolviéndola en agua y lavando y regando con ella los lugares que despiden gases metiticos, se consigue, no solo la comodidad de no oler mal, sino prevenir el desarrollo de enfermedades inflamatorias y epidémicas, inclusa el colera; y además ahuyentar las correderas y ratones, puesto que destruye instantáneamente todos los focos de infección, cuyos importantes resultados para la salubridad é higiene doméstica se hallan comprobados en multitud de experiencias privadas, y en las que se han verificado últimamente en varios sitios públicos de esta corte, con autorizac on del ayuntamiento. El precio de esta preparación está tan al alcance de todas las fortunas que *oportunamente* en los diarios bastan para tener en completo estado de desinfección una casa particular; una vez que cada kilogramo de polvos bastan para hacer diez cuartillos de agua desinfectante.—Véndense con la instrucc ion para su empleo, á DIEZ REALES el paquete de un kilogramo y SEIS REALES los de medio; en la calle del Arenal, 15, tienda. Pedidos por mayor é instrucc ion para la desinfección en grande escala, Espíritu Santo, 23 y 25, principal. Sociedad para la desinfección in terna.—2



ANIVERSARIO.

Las misas que se celebran en las iglesias de San José y San Ildefonso mañana 6 serán aplicadas por el alma del ilmo. señor D. Pedro Jontoya, que falleció en igual día del año próx no pasado.

Su familia ruega á sus amigos se sirvan recomendarle á Dios.



DON EULOGIO ARANA Y ELIAS (q. e. p. d.), falleció en la ciudad de Huesca el día 30 de julio último.

D. Melitor, D. Bonito y doña Isidora Arana y Elías, hermanos; los hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suscitan á sus amigos que no hayan recibido esquela sirvan encomendarlo á Dios, y asistir á la misa de novenario que ha de celebrarse por el alma de dicho señor el martes 6 del corriente en la iglesia parroquial de San Ginés; en lo que recibirán especial favor.

ALMONEDA.—SILLERIAS, ARMARIO de luna, sillones, espejos, jardinería, cómoda. Preciados, 62, principal.—1

SE SOLICITA COMPRAR UNA CASA en la calle de Fuencarral ó cerca de la Puerta del sol, que no baje de 20 metros de frente por 40 de fondo y se recibirán las ofertas en la calle de Preciados, núm. 3, tienda.—4

MEMORIA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO de baños y aguas minerales de Archena por D. Nicolás Sanchez de las Matas, segunda edición. Se vende librería de la Publicidad, Pasaje de Mateos; y en las farmacias de Arribas, calle de Jacometrezo, núm. 32; Garrido, calle de Hortaleza, núm. 17. Precio 6 rs.—1

EL MEDICO-CIRUJANOCATALAN DON J. Joaquín Delmas sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, estrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda núm. 24, cuarto principal.

SE COMPRE PAPEL DEL ESTADO. Empréstito romano y obligaciones de La Península. Dirijase á Manuel Moscaula, Victoria núm. 7, escritorio.—10

LOS LUGARES TEOLOGICOS, POR Mray Melchor Cases, teólogo asistente al sacto concilio de Trento. La primera entrega, compuesta de 89 páginas en 4.º mayor prolongado, está de venta á 4 rs. en Madrid, librerías de Aguado, Olamendi, Durán y Lopez; en provincias en las principales librerías ó remitiendo á D. B. M. Atocha, 73, segundo, Madrid, ocho sellos de medio real.—0

CASA NUEVA DE HUÉSPEDES A 6 Creales con chocolate y dos comidas. Calle del Rubio, número 22 duplicado, pal. derecha.—0

LIBROS.—SE COMPRAN DE TODAS las clases, en pequeñas ó grandes partidas Tudescos, 5, librería de J. Añilo.—4

EN COMISION.—SE FACILITA dinero á las ca. es que perciben del Tesoro, á un módico interés Espoz y Miñaca, 9, piso cuarto darán razón.—3

LOS GRANDES GANADEROS O empresas que convenga. Los días 24 y 25 del actual se venderán, juntos ó separados, los 17 quintos de que se componen los mas estensos y fértiles pastos de verano, con aguas abundantes, situados en la provincia de Zamora, partido de la Puebla de Sanabria. De condiciones y demas pormenores informarán en dicha villa, en donde tendrá lugar el acto, D. M. S. Roman, y en esta corte D. G. S. R., Princesa, 26, tercero, de diez á una.—0

SE RUEGA A LA PERSONA QUE EN la noche del sábado último, á las ocho y media se haya encontrado desde la casa núm. 14 de la calle de Jesus y Maria á la plazuela del Progreso un estuche de terciopelo que contenia una cadena de reloj con broche de oro y perlas, que la presente al diamantista Sr. Marzo, calle de Carretas, núm. 13, que entregará de gratificación el jornal de la semana del dependiente que la perdió, ó lo que exijan; pues se trata de la tranquilidad y confianza de un pobre artista.—0

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS TINTOS Ly blancos, del marqués de Benomejil, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19.—0

UNA SEÑORITA DESEA IR EN COMPAÑIA de alguna señora para cuidar y acompañarla. Montería 22, comercio de sedas, puertas encarnadas.—1

NUEVA EMPRESA DE CARROS DE mudanza.—Gravina, núm. 1.—Se reciben avisos, calle de Jacometrezo, número 81, sombrerería.—30

DON TRES DIAS SE HACE ALMONEDA de los muebles y efectos que hay en el cuarto principal, núm. 4, calle de la Cruz.—3

ALMONEDA DE MUEBLES Y EFECTOS de un café. Calle del Factor, número 7; horas de venta de las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.—1

DOÑA POLONIA SANZ, PRIMERA dentista de cámara y del príncipe Mayor-el-Abbas, es la única española que ejerce todo lo perteneciente á su profesión. Mayor, 22 y 24.

DALSAMO ANTIREUMATICO DE SUDRINAM.—Unico remedio seguro de los conocidos hasta el día, para la curacion radical de reuma agudo ó crónico, articular ó muscular. Unico depósito en Madrid, botica de Giron, Leon, 13.—13

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO en la calle de San Miguel, número 5, principal.

FRANCES, ITALIANO, PARTIDO DOBLE, etc.—Enseñanza oral, fácil, breve y completa por el abogado Mr. Louis Berthémy profesor académico de ciencias é idiomas.—Jardines, 8, segundo.—1

SE TRASPASA UN COLEGIO DE PRIMERA enseñanza y primer período de la segunda. Luna, 21, tienda, darán razón.—2

GRAN ALMONEDA PROCEDENTE DE una quincena, de muebles de roble tallados, mesas de ministro, jardinerías talladas, otomanas doradas y guarnecidas de brocatel; espejos, óvalos, silleras y una gran partida de objetos de tiroleses y bisutería de todas clases. Por la carestía de alquileres se han depositado en la calle del Oro, núm. 21, cuarto bajo, contigua á San Cayetano: horas, de nueve á cuatro.—1

VENTA DE FINCA RUSTICA.—A VOLUNTAD de su dueño, en pública subasta que tendrá lugar el próximo día 10 de agosto, ante el notario D. Luis Gonzalez Martinez, se propondrá la de una estensa y productiva hacienda de labor, compuesta de varias casas, huerta con arbolado, excelentes tierras de pan llevar de primera y segunda clases, grandes viñedos, olivos y otros diferentes predios. El pliego de condiciones, titulación y antecedentes de la finca, se hallará de manifiesto en casa de dicho notario, Carretas, 21, todos los días, de 8 á 4 de la tarde, exceptuando los festivos.—3

SE VENDEN DOS CABALLOS, UNO inglés y otro español, propios para silla, sin embargo que podrán tirar. Postigo de San Martín, 1, cuadra.—2

SE NECESITA UN OPERARIO EMbotellador de gasosas. Relatores, 24, almacén de frutos coloniales.—1

VENTA DE CASA.—EL 16 DE AGOSTO, ante el notario D. Luis Gonzalez Martinez, tendrá lugar á voluntad de su dueño la subasta de una estensa y bien situada en esta corte. El pliego de condiciones, títulos de propiedad y demás antecedentes referencias á la finca, se podrán ver todos los días no feriados en las oficinas de dicho notario, calle de Carretas, 21, de 8 á 4 de la tarde.—6

MOLINO EN VENTA.—Por la mitad de su coste en fábrica, se da un construido en Inglaterra, con diez asientos de La-Perle, ahechador, tornos, etc. etc.; susceptible todo de colocarse, como lo está, en un área de ocho metros cuadrados superficial. Dirijirse para tratar, á D. Francisco Delgado en Antequera.—2

AVISO IMPORTANTE.—Se compran libros en pequeñas y grandes cantidades, antiguos y modernos. Calle de la Bola, núm. 11, principal izquierda.—3

MODISTA.—SE HACE TODA CLASE de trajes de última novedad, para señoras y niñas, á precios muy arreglados. Las personas que deseen que se les corte solamente cualquier prenda, satisfarán 8 reales; y cortada, probada é hilada, 12. Calle Mayor, 97, cuarto 4.º.—1

GRAN REBAJA.—Botinas de charol de una pieza ó cañi de satén á 50 rs.; botinas de chagret con puntera, á 10 y 14 rs.; idem de boquerro, blancas ó negras, á 10 rs.; de señora, á 22 y 26 rs. Calle Mayor, 14.—8.

JARABE DE RABANO YODADO.—El mejor sustituto del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10, 15 y 40 rs.—Madrid, Hortaleza, 9.—Zaragoza, Espartero, 4.—Valladolid, Dr. Romeo.

VINO PURO.—A 3 1/2 rs. botella en las calles de Sevilla, núm. 3, tienda de ultramarinos.—Barrio Nuevo, 1, idem.—Luna, 28, 30 y 32, idem.—Y Colmito, 4, bajo. Revolviendo el casco se abona un real. Se sirve á domicilio desde media canilla en adelante, á razon de 14 rs. arroba, avisando en cualquiera de los depósitos indicados.—13

INTERESANTE.—Se necesitan agentes que se ocupen de gestionar seguros, mediante una buena comision. Dirijirse para mas pormenores, Canhou, 4, piso cuarto, de diez á doce de la mañana.—1

ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR doña Carlota Belluga. Tambien siseñan frances, bordar en oro, etc. Olivo, 6 y 8, principal izquierda.

ALMONEDA DE MUEBLES.—SANTA Maria, 24, bajo izquierda.—1

SEIS RETRATOS INMEJORABLES, 2 ó 3 reales. Visitacion, 1, esquina á la calle del Principe. Se hacen reproducciones.

LOS ITALIANOS. FONDA DEL PRINCIPE.—Hay habitaciones de 4 á 12 rs. diarias. Idem con alimento, de 24 á 30 rs.; se sirve por lista y comidas de precio. Calle del Principe, núm. 33.

FONDA DE LOS INFANTES EN LA Granja, calle de la Reina. Hay habitaciones bien amuebladas para familias. Se admiten abonos á precios arreglados.—1

PIANOS Y ORGANOS.—La Sin Par.—Año 19.—Gran almacén de pianos y organos; nuevos y usados, de la mayor parte de autores conocidos, á precio fijo. Los hay desde 500 rs. en adelante. Un cajón y embalaje, 120 rs. Se recomiendan con especialidad los magníficos pianos pequeños, palisandro, siete octavas, tres cuerdas etc., y que se dan en balados á 4000 rs. y á escoger, entre mar de cien. El gran despacho y constante surtido de esta casa, es la mejor garantía. Se contesta toda carta que incluya un sello de franqueo.—Dirijirse á D. Emilio Barabar, Fuencarral, 43 duplicado principal.—2

BANCO DE PROPIETARIOS.—Se decompran hipotecas no asociadas. Minas, núm. 4, barriera de D. M. Fernandez informarán.—3

Art. 8.º Habiendo circunstancias especiales, obstáculos y dificultades para ejecutar cualquiera de las disposiciones contenidas en el convenio y en esta instrucc ion, el diocesano lo hará presente al ministro de Gracia y Justicia, para que en uso de la facultad que se concede por el art. 23 del convenio, se resuelva lo más conveniente y equitativo con acuerdo del muy reverendo nuncio de Su Santidad.

Art. 9.º Los diocesanos, bien sea por medida general, bien en casos particulares, habiendo circunstancias especiales que lo justifiquen, podrán prorogar, segun lo estimen conveniente, los plazos, que en esta instrucc ion se señalen, tanto para reclamar, como para hacer en su caso entrega de los créditos del Estado, y todo otro que se prefijase, cuyas resoluciones se publicarán en el Boletín oficial de la provincia y en el eclesiástico.

Art. 10. Las publicaciones que se hagan en los Boletines oficiales por disposicion del diocesano ó de su delegado, se considerarán de oficio.

CAPITULO II. De las capellanías adjudicadas, ó cuya adjudicacion se pidió por las familias antes del 23 de noviembre de 1833.

Art. 11. Los diocesanos dictarán y publicarán en el Boletín oficial de la provincia auto general, en la correspondiente forma canónica, declarando, en conformidad á lo dispuesto en el art. 3.º del convenio, extinguidos los patronatos y capellanías, á que se refieren los dos primeros artículos del propio convenio.

Art. 12. Los tribunales, así civiles como eclesiásticos, acordarán en su respectivo caso lo que proceda, para termin

nar lo mas pronto posible los pleitos pendientes. En los primeros, el ministerio fiscal, prescindiendo de todo lo que no sea pertinente, procurará se evite toda dilacion innecesaria, y en cuanto de su accion dependa, el despacho de estos negocios, con la preferencia que correspondiere, pudiendo se declare desde la demanda apelacion ó súplica, si no fuese promovido el curso del pleito por los interesados dentro del término legal correspondiente.

Los promotores fiscales no dejarán de apelar de la sentencia de adjudicacion, dando inmediatamente conocimiento al fiscal de la audiencia, para que resuelva el convenio. El ministerio fiscal cuidará tambien muy particularmente de que no se confundan con las capellanías colativas familiares, á las cuales es solamente aplicable la ley de 19 de agosto de 1841, los verdaderos beneficios de patronato familiar, activo ó pasivo, apelando en su caso los promotores fiscales, y promoviendo recurso de casacion en interés del Estado los fiscales de las audiencias.

Art. 13. En el término de cuatro meses contados desde la publicacion de la ley en el Boletín oficial de la provincia de su domicilio, los parientes de los herederos ó sus causa-habientes, á quienes han sido ya adjudicados los bienes de las capellanías ó beneficios, cuya posesion les fué dada en su tiempo, presentarán al diocesano copia auténtica del auto definitivo, y una nota bastante expresiva: 1.º de las fincas, derechos y acciones que á cada interesado hubieran sido adjudicadas, con expresion de las